

## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DIR. DESARROLLO COMUNITARIO **DEPTO. ASESORIA TECNICA**

Vallenar, [1 4 AGO 2012

4863 DECRETO EXENTO Nº

## VISTOS:

La Programación Específica "Taller de Telar Artístico", la necesidad de realizar talleres a la comunidad indígena, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

## DECRETO:

- 1°.- Apruébese Programación Específica "Taller de Telar Artístico", cuyo objetivo es potenciar el rescate y difusión de la cultura Indígena en las Asociaciones, Comunidades indígenas y personas acreditadas por CONADI.
- 2.- Costo total del Programa \$465.000.- y considera pago de:
  - Honorarios Monitora: \$ 255.000.- impuesto incluido.
  - Insumos: (materiales talleres, te, café y otros) \$ 210.000.-
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados al Ítem 215-21-04-004 Area Gestión 4.32.32 e Item 21.24.01.999, Area Gestión 4.1.1 del Presupuesto Municipal vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NAMEY FARFAN RIVERO

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE DE LA COMUNA

## **DISTRIBUCION:**

- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (3)
- D.A.F.
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic.. de Partes

CTR/NFR/HEAT /YPC/ypc.-